

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN	
		Número y Denominación	Código	(en % UIT)	(en S/.)	Automática	Evaluación Positiva/Negativa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA												
Sub Gerente de Control y Recaudación Tributaria												
31	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	<p>1° Para establecimientos con una área hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local. (A)</p> <p>1.- Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, según formulario. 2.- RUC o DNI o Carne de Extranjería del Solicitante. 3.- Recibo de pago por emisión de licencia de Funcionamiento. 4.- Vigencia de Poder de Representante Legal en caso de personas jurídicas ó ente colectivo. Si es persona natural de su representada se requerirá carta poder con firma legalizada actualizada. 5.- Declaración Jurada de ISTDC</p> <p>2° Para establecimientos comerciales con una área mayor a los 100 m2, hasta los 500 m2 de área. (B)</p> <p>1.- Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, según formulario. 2.- Recibo de pago por emisión de licencia de Funcionamiento. 3.- Vigencia de Poder de Representante Legal en caso de personas jurídicas ó ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada 4.- Vigencia de Poder de Representante Legal en caso de personas jurídicas ó ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada.</p> <p>Requisitos Adicionales, aplicables a los numerales A, B y C, según el caso:</p> <p>a). Copia de otorgamiento de Poder de Representante Legal en caso de personas jurídicas Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. b). Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. c). Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la</p>	FUT -0001-GAT	3.514%	130		X	15	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	<p>Base Legal:</p> <p>* Ley N° 27972, Art. 79°, numeral 3,6,4. * Ley N° 28976, Ley Marco de licencia de Funcionamiento, Art. 6°, 7°, 8° y 15°. * D.S.066-2007-PCM. * D.S.066-2007-PCM. * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004. * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001. * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007.</p> <p>1.- Con ISTDC BASICA EX-POST</p> <p>(A). Establecimientos con una área hasta cien metros cuadrados (100 m2) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local (Art. 8°, inc. 1 - Ley N° 28976).</p>	FUT -0001-GAT					(Quince)			Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	
	<p>3.-Con ISTDC Detalle o Disciplinaria</p> <p>(C). Establecimientos con una área mayor a los 500 m2 y aquellos que requieran certificado de inspección técnica de seguridad de defensa civil de detalle o Multidisciplinaria incluido los establecimientos con giro para pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo giros que impliquen almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables (Art. 8°, inc. 2 - Ley N° 28976).</p>											
		e). Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.										
32	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	<p>1° Solicitud expresa de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, según formulario.</p> <p>2° Requisitos de acuerdo a la actividad a realizar y conforme al área del establecimiento, de acuerdo a los numerales (A), (B) y (D) del procedimiento anterior.</p> <p>Nota: Se consideran (06 meses) las zonas que no cuentan con</p>	FUT -0001	3.513%	130		X	15	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	<p>Base Legal:</p> <p>* Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004. * Arts. 1-18 de la Ley N° 28976 05/02/2007. * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001. * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007.</p>						(Quince)			Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días	
33	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	<p>1° Formulario Único de Trámite, dirigida al Alcalde, debidamente llenado, especificando la información exacta que desea acceder.</p> <p>2° Recibo de pago por derecho de tramitación.</p> <p>3° Zonificación y Compatibilidad de uso.</p> <p>Nota: En caso de servicio de Salud, será exigible la copia simple del</p>	FUT -0002	0.946%	35		X	5	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia Municipal
	<p>Base Legal:</p> <p>*Ley 28976 Art. 8 Ley Marco de Licencia de Func (05.02.07). *Ley 27972 Art. 79, 83 (27.05.03). * D.L. 776, (31.12.1993).</p>						(Cinco)			Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días	

34	AMPLIACIÓN O CAMBIO DE GIRO DE LA ACTIVIDAD Base Legal: *Ley 28976 Art. 8 Ley Marco de Licencia de Func (05.02.07). *Ley 27972 Art. 79, 83 (27.05.03). * D.L. 776, (31.12.1993). * Ley N° 27444, (11.04.2001).	1° Formulario Único de Trámite, dirigida al Alcalde, debidamente llenado, con carácter de Declaración Jurada, según formulario. 2° Recibo de pago por derecho de tramitación. 3° Certificado de compatibilidad de uso y constancia y/o certificado de Seguridad en Defensa Civil. 4° Certificado Original de Autorización Municipal de Funcionamiento. 5° Tramitar: Baja de Licencia de Funcionamiento y Declaración Jurada de Permanencia en el Giro.	FUT -0002-	2.351%	87		X		15 (Quince)	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Gerencia Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.
35	CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO, CESE DE ACTIVIDAD O BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. Base Legal: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004. * Arts. 1-18 de la Ley N° 28976 05/02/2007. * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001. * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007.	1° Formulario Único de Trámite, dirigida al Alcalde, debidamente llenado, con carácter de Declaración Jurada, según formulario. 2° Recibo de pago por derecho de tramitación. 3° Devolución de la licencia de funcionamiento original de apertura y Declaración Jurada de permanencia en el Giro.	FUT -0002-GAT	GRATUITO		X		1 (Uno)	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	Gerencia Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	